



1189

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

21 JUN 2017

VISTOS:

- 1- La Solicitud de Patente de fecha 15.06.2017; presentada por Hernandez Sepulveda Francisca Valentina.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Ley 19.749 Microempresas Familiares.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase la presente patente de **MICROEMPRESA FAMILIAR**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:


Rol	:	9-4224
Código	:	552.040
Actividad Económica	:	ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE PASTELERIA, GALLETAS Y PAN
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	PASAJE LA POSADA N° 05274, VALLE DE ASTURIAS II
Nombre Del Contribuyente	:	HERNANDEZ SEPULVEDA FRANCISCA VALENTINA
RUT	:	:
Dirección Particular	:	:
Fecha de Solicitud	:	15.06.2017
Otorgación N°	:	160
Fecha	:	15.06.2017
Rol de Avalúo	:	972 -43

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 LCV/MRU/xca


DIRECTOR
 Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1314601